

# El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

## La enseñanza religiosa

### Por disciplina social

Aunque el Gobierno ha frenado bastante en su marcha hacia el lejano tenemos que tanto por deseo de los gobernantes, como por dar satisfacción a los que gritan, contra el sentido de la inmensa mayoría de los españoles, se perpetra el abuso de imponer a los padres católicos la obligación de subvencionar la enseñanza lejana, haciéndoles pagar a los verdugos de la Religión de sus propios hijos.

Lo más equitativo sería la división del presupuesto de instrucción primaria en escuelas de enseñanza religiosa y aconfesional, para que los padres en uso de su legítimo e inalienable derecho, eligiesen unas u otras, suministrando el número de la mayor asistencia, conforme al resultado de estadísticas rigurosas.

De no ser así, las escuelas oficiales donde existen particulares con enseñanza religiosa, quedarán desiertas, al tener de lo accedido en Francia, cuando se impusiera la enseñanza oficial; porque, los mismos padres que políticamente propongan en ese sentido, no lo quieren para sus hijos, cual lo manifiestan enviando a estos a los colegios de los religiosos.

Tampoco deberían quererlos los gobernantes quienes, realmente, ejercen oficios paternales con los gobernados toda vez que privar a estos de la enseñanza religiosa, verdadero alimento del espíritu, es mil veces peor, que dificultar el alimento del cuerpo, que si en este supuesto se debilita la vida material, en aquél se hiere la vida moral, sin la que, los pueblos se tornan inquebrantables.

Dicen Aparisi y Guijarro: «Cuando veais una sociedad próxima, al parcer, a disolverse, bien se puede afirmar que no está Dios en ella, porque Dios lleva consigo la luz, el orden y la libertad».

¿Y cómo se podrá conservar a Dios en la sociedad, si se proclame oficialmente la ciencia que le encierra, que es la ciencia religiosa?

Mucho más nuestras simpatías y calurosos aplausos, las reformas que desde el Ministerio de Instrucción, se anuncian uno y otro día, ordenadas a la creación de nuevos centros docentes para difundir la cultura y hacerla asequible a los más humildes; con ello, el Estado, limita a la Iglesia que siempre facilitó el acceso a sus escuelas, seminarios y universidades, a las clases sociales más modestas, a los obreros a los hijos del pueblo; pero desde la atalaya de ese Ministerio, deben observar los encargados de la instrucción que los males que padecen la patria y la sociedad contemporánea no radican en la inteligencia tanto como en el corazón.

Y el ello en así, cual lo demostró el egoísmo ambiente, ¿cómo se la quiere curar con ciencia y no con virutas?

Cuando el hombre no adora a Dios, siente odio a sus pasiones que son insaciables y se torna egoista, soberbio vanidoso, e impulsado por ellas tiende a esclavizar a sus semejantes.

Cegar el apetito inato de Dios que siente el niño, privándole de la enseñanza religiosa, equivale a herir mortalmente su vida moral, predisponiéndole para todos los servilismos, justos, aunque parezcan paradójicos

con toda clase de insabordinaciones: servilismo a las malas pasiones; insabordinación a las autoridades.

Al tener que se exige que el sentimiento religioso, que prescribe respeto al poder constituido, hay necesidad de aumentar la fuerza pública que impone dicho respeto.

La Historia de los pueblos ofrece en todas sus páginas, a cuantos la estudian, sin prejuicios, ejemplos eloquentísimos que prueban esa impresión.

La sociedad está hecha en el corazón, no en la inteligencia. Inolvidable muestra, pues, sobriedad, abnegación, susteridad, espíritu de sacrificio, caridad, sumisión, respeto, virtudes, en fin, que hacen gobernables a los pueblos, y que solo el sentimiento religioso fomenta y sostiene.

Niogún conflicto de orden público acarreraán a los gobernantes los que practican sinceramente la Religión; en cambio la autoridad tropezará todos los días, con los que abominan de Dio.

La enseñanza religiosa la reclama la disciplina social.

ELIAS OLMO

## Las Casas Baratas

Ha sido evocada favorablemente la consulta al Gobernador

Aprobado por el Ayuntamiento (en sesión celebrada el 9 del actual) el nuevo contrato con CISA para la construcción de las Casas Baratas, la Alcaldía procedió a su formalización, pero habiendo surgido algunas dudas sobre si la autoridad municipal tenía suficiente capacidad para firmar el contrato, el señor Alcalde formuló una consulta al Gobernador civil de la provincia, quien remitió el expediente a la Abogacía del Estado para estudio e informe.

Con fecha de ayer el Gobernador ha remitido a esta Alcaldía el dictamen del Abogado del Estado, favorable al nuevo contrato.

La noticia ha de prodigar la natural satisfacción, especialmente entre el elemento obrero, pues inmediatamente se reanudarán las obras en las Casas Baratas.

La Alcaldía nos remite una nota oficiosa conteniendo copia de la consulta y de la contestación de referencia, que por su gran extensión no podemos insertar en este número.

## Agustín Merck

### FARMACÉUTICO

#### SERVICIO PERMANENTE

Teléfono n.º 1533

Cuatro Santos, 9

Ninguna Casa presenta tan buen surtido en Gramófonos, discos y Radios como

O A S A W

## De Sociedad

### Los que viajan

Ha marchado a Atequerá con motivo de la enfermedad de su hija. Lo lita el corredor de Comercio don Adolfo Quetell.

### NOTAS VARIAS

La distinguida esposa del primer teniente alcalde de este Ayuntamiento don Isidro Pérez San José ha dado a luz con toda felicidad una preciosa niña.

Nuestra enhorabuena, extensiva a los abuelos maternos al médico don Aurelio Más y seño.

—Por don Antonio Sánchez Torres y señora y para su hijo el corto empleado de la Telefónica don José ha sido pedida en matrimonio la bella señorita Antonia Suárez Gómez, hija del Industrial de esta plaza don Díaz.

La boda se celebrará en diciembre.

Nuestra enhorabuena a los futuros esposos.

—Hemos recibido alegre aviso del nuevo Presidente de la Cámara de Comercio, don Francisco Pérez Lorbe, comunicándonos su nombramiento y ofreciéndose en el cargo.

Agradecemos su atención y le recordamos nuestra enhorabuena, deseándole un gran éxito en su gestión.

—Ha dado a luz una preciosa niña la esposa de nuestro compañero en la prensa don Mariano Segovia.

Nuestra enhorabuena a los dichosos padres.

—También ha dado a luz con toda felicidad una hermosa niña la esposa del segundo magistrado de la Armada don Manuel Tornell.

Enhorabuena.

### ONOMASTICOS

Mañana celebran su fiesta onomástica, entre otros, los Excmos. señores doña Rafael Barrantes de Aznar y doña Rafaela Cabello de Carvera; doña Rafaela Pareja de Bosch, doña Rafaela Carlos Rosa de Giesbert,

Don Rafael Ramos Izquierdo, don Rafael Alvarozález, don Rafael Valls, don Rafael Guillén, don Rafael Bruna Masa, don Rafael Barrionuevo, don Rafael Abengochan, don Rafael Hernández Ros, don Rafael de la Cerda, don Rafael González y don Rafael Martínez.

Nuestra felicitación.

### ENFERMOS

Se halla establecido, el médico don Pedro Soler.

## Teatro Circo

Para mañana noche se anuncia el debut en este teatro de la bellas artes Pilar López (hermana de La Argentinita) y Antonella Torres, coreógrafas y bailarinas.

Actuarán también el domingo.

## Cédulas personales

Se avisa al público que en las oficinas Real, 34 bajo, se encuentra expuesto el padrón de 9 a 14 correspondiente a este término Municipal y año.

Cartagena 20 de Octubre de 1931.

Luis Baierola

En sufragio del alma del Excmo. e Ilmo.

## P. D. Vicente Alonso y Salgado

Obispo de Cartagena (q. e. p. d.)

### FALLECIDO EN MURCIA SANTAMENTE

EL DÍA 6 DEL CORRIENTE MES

se celebra á un solemne funeral mañana sábado, a las diez en la Concegada Iglesia de la Caridad.

El señor Hermano Mayor y la Junta de Gobierno del Santo Hospital de Caridad, que dedica este piadoso recuerdo a la memoria del benemérito Prelado, invita, para que asistan al mismo, al Clero, Asociaciones Piadosas y demás fieles de Cartagena.

Cartagena, 23 Octubre de 1931.

NOTA.—Un escogido coro de voces interpretará la Misa de Requiem gregoriano, cantándose al final un response a las voces de Beljane, con orquesta.

## DE LAS CORTES CONSTITUYENTES

### La sesión de ayer

(Por telégrafo)

Madrid.—Se reanuda el debate sobre el proyecto de Constitución, leyéndose el artículo 48, nuevamente rechazado.

Ovejero defiende una enmienda, pidiendo el establecimiento de delegaciones en los Centros de estudios españoles en el extranjero.

La Comisión ofrece extender el espacio y Ovejero retira la enmienda.

De Francisco apoya una enmienda en la que se concretan las aspiraciones de los socialistas.

Propone la obligatoriedad de la enseñanza del castellano en todo España, sin perjuicio de que las regiones establezcan su idioma para mayor eficiencia.

Afirmó que los socialistas no quieren cabiletes.

Añade que antes realizaron una campaña autonomista ('umores') pero ahora la autonomía regional pasa a segundo término, precisando ante todo reconocer la plena soberanía del Estado.

Habla de las consecuencias peligrosas que puede tener la aplicación de las teorías catalanistas en otras regiones, diciendo que en Vizcaya, por ejemplo, determinaría una tragedia.

(Grandes aplausos en la tribuna popular.)

Baptista amenaza con despedir si no se guarda orden.

El moderado termina aconsigliando a los catalanes que no sean tan particularistas.

En votación nominal por 149 votos contra 91, se desecha la enmienda.

Se les une enmienda de Sánchez Abarca que se estima como la fórmula de transición.

Su autor la defiende, manifestando que con ella se atendan los derechos de las minorías, pero se mantiene la unidad espiritual.

Se extiende en consideraciones acerca del derecho de usar las religiones su idioma en la enseñanza, con arreglo a los artículos 47 y 48.

Dirigiéndose a los diputados radicales y socialistas, a los que llaman punitivas y socialistas, dice que no se imponga dentro de la Universidad ninguna, vuestro espíritu y a ello no accederemos jamás.

(Aplausos.)

Nos promete—agrega—mantener la cultura castellana. ¡Pues no habrá más!

Si no enseñan ésta ¿qué enseñan?

(Muy bien, muy bien.)

Pregunta el señor Maura, q. e. l.